"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0134 - 2023- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 28 de Abril del 2023

Visto;

Memorándum N° 004-2023/MDET/A, de fecha 28 de Abril del 2023 referente a designación del Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tallan;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el artículo 20° numeral 17, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

Que, el artículo 27° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde", por lo que es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

Que, mediante Memorándum N°004-2023/MDET/A, 28 de Abril del 2023, referente a designación del Gerente Municipal, la misma que, se encuentra previsto en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la MDET, bajo el código 30102FP1, y el número 005 del Cuadro de Asignación de Personal, encontrándose debidamente presupuestado;

Que, la Ley N° 281075 - Ley Marco Del Empleo Público, establece en su artículo 4° la Clasificación del Personal del Empleo Público, Precisando en el Numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como Aquel que desempeña Cargo de Confianza Técnico o Político, distinto al del Funcionario Público. Quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o lo remueva libremente y en ningún caso será mayor del 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir 01 de Mayo del 2023 a La **CPC OLINDA DEL PILAR DIOSES GUZMAN,** en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de El Tallán, según el cuadro de Asignación del personal, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 confianza,

ARTÍCULO TERCERO: HACER de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución al profesional designado, a Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y presupuesto, Unidad de Recursos Humanos y demás áreas Administrativas para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Javier More Vilchez
ALCALDE